



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/391/2026, de 24 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1285/2024, de 26 de noviembre, por la que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado básico, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 1, del sistema de formación profesional, conducente a la obtención de los títulos de Técnico Básico y Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, en la Comunidad de Castilla y León.

Mediante la Orden EDU/1285/2024, de 26 de noviembre, se establece el currículo de los ciclos formativos de grado básico, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 1, del sistema de formación profesional, conducente a la obtención de los títulos de Técnico Básico y Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, en la Comunidad de Castilla y León.

El anexo II de la citada orden «Duración, organización por cursos y distribución horaria semanal de los ciclos formativos de grado básico», recoge estas previsiones para veinticuatro ciclos formativos de grado básico, siendo necesario incorporarlas para un nuevo ciclo formativo de grado básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas, con el fin de desplegar una oferta formativa ajustada y adaptada a las necesidades de personal cualificado y mejorar la capacidad de respuesta de la Formación Profesional a la evolución de la demanda laboral, ampliando así las enseñanzas de formación profesional de grado básico en la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con lo previsto en el artículo 76.2, en relación con el artículo 75 de la Ley 3/2001, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la tramitación de esta orden se han sustanciado los trámites de consulta pública previa y de audiencia e información pública, a través de su publicación en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León. Asimismo, se ha recabado dictamen del Consejo Escolar de Castilla y León de conformidad con el artículo 8.1.a) de la Ley 3/1999, de 17 de marzo, del Consejo Escolar de Castilla y León, e informe del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León de conformidad con el artículo 2.g) del Decreto 82/2000, de 27 de abril, de creación de este Consejo.

En su virtud, en el ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 14/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden EDU/1285/2024, de 26 de noviembre, por la que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado básico, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 1, del sistema de formación profesional, conducente a la obtención de los títulos de Técnico Básico y Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, en la Comunidad de Castilla y León.

Se modifica el anexo II «Duración, organización por cursos y distribución horaria semanal de los ciclos formativos de grado básico», de la Orden EDU/1285/2024, de 26 de noviembre, por la que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado básico, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 1, del sistema de formación profesional, conducente a la obtención de los títulos de Técnico Básico y Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, en la Comunidad de Castilla y León, incorporando un apartado 25 Ciclo formativo de grado básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas, en los términos previstos en el anexo.

DISPOSICIÓN FINAL

Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 24 de abril de 2026.

El Titular de la Consejería de Educación,
(P.S. Acuerdo 4/2026, de 13 de abril,
del Presidente de la Junta de Castilla y León)
La Consejera de Familia
e Igualdad de Oportunidades,
Fdo.: MARÍA ISABEL BLANCO LLAMAS

ANEXO

(ANEXO II de la Orden EDU/1285/2024, de 26 de noviembre)

Apartado 25.–CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO EN ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS**DURACIÓN, ORGANIZACIÓN POR CURSOS Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL**

<i>Código Módulo</i>	<i>ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Módulo profesional</i>	<i>Duración del currículo (horas)</i>	<i>1º</i>	<i>2º</i>
3003	Técnicas administrativas básicas	205	6	
3004	Archivo y comunicación	137	4	
3148	Acceso de usuarios y organización de la instalación físico-deportiva	70	2	
3150	Reparación de averías y reposición de enseres	170	5	
3159	Itinerario personal para la empleabilidad	68	2	
3163	Ciencias aplicadas I	120	4	
	Formación física I	30	1	
3161	Comunicación y ciencias sociales I	150	5	
3005	Atención al cliente	126		3
3149	Asistencia en la organización de espacios, actividades y reparto de material en la instalación físico-deportiva	231		6
3151	Operaciones básicas de prevención en las instalaciones deportivas	315		7
3164	Ciencias aplicadas II	132		6
	Formación física II	22		1
3162	Comunicación y ciencias sociales II	132		6
3160	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	26		
	Tutoría	66	1	1
	Total:	2000	30	30